

DEL SEN. JUAN FERNANDO PERDOMO BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS SUBEJERCICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2009 Y AL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 SEA DESTINADA A FORTALECER LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. COMISIÓN PERMANENTE**

Presente

El suscrito, **Juan Fernando Perdomo Bueno**, Senador de la República a la LXI Legislatura de la H. Cámara de Senadores, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS SUBEJERCICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2009 Y AL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 SEA DESTINADA A FORTALECER LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2009, se registró un excedente en la recaudación prevista en la Ley de Ingresos de la Federación del orden de los 24 mil millones de pesos; no obstante, dada la coyuntura económica adversa, de la que no ha salido del todo la economía nacional, prevaleció cierta flexibilidad en el ejercicio del gasto a través de una serie de reasignaciones presupuestales, que no resultaron en una óptima aplicación y priorización del mismo.

Ciertamente, es prioritaria la inversión en rubros como soberanía y orden, seguridad y justicia, sin embargo, los resultados presupuestarios indican que esto se está haciendo a costa de la atención de los programas sociales encaminados a abatir los preocupantes índices de pobreza y marginación en el país.

De los 75 principales programas presupuestarios, únicamente 24 reportaron un avance del 100% de sus presupuestos. Algunos de estos, 23 programas, ejecutaron más de 100 por ciento de lo asignado originalmente. Esto se traduce en que solamente 32% de todos los programas prioritarios ejecutaron sus presupuestos a tiempo. El resto de los 26 programas ejercieron menos del 90% de su presupuesto original.

Sin embargo, la información sobre la ejecución de programas presupuestarios es escueta. En lo relativo al gasto para la superación de la pobreza del cuarto trimestre, evidencia la falta de voluntad del gobierno para rendir cuentas sobre el tema y abonar a la transparencia.

Es difícil, con la lectura de la información presentada por la Secretaría de Hacienda, observar el gasto total que se invierte en materia de desarrollo social, específicamente en lo referente al rubro de combate a la pobreza. Las implicaciones de esta falta de transparencia son graves para la ciudadanía, legisladores y formuladores de políticas públicas, que permanecen desinformados sobre el ejercicio presupuestario asociado a un problema prioritario.

Un análisis sobre el cuarto informe trimestral de 2009, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizado por el Centro de Estudios FUNDAR, señala que solamente podemos observar que se reporta un gasto de 171,621 millones de pesos, que únicamente representa el gasto de los “principales programas presupuestarios” enfocados a combatir la pobreza. Al comparar el total de gasto de esta lista de programas presupuestarios con los principales programas presupuestarios para la superación de la pobreza del cuarto trimestre de 2008, encontramos que el aumento es únicamente de 0.35 por ciento en términos reales.

Además, se indica que existen graves problemas de gestión de los recursos públicos dentro de los principales programas para la superación de la pobreza. De los 188,395 millones de pesos aprobados para dichos programas, 16,774 millones no se ejercieron como originalmente estaba previsto.

Este monto no utilizado es mayor que el total de recursos ejercidos en el componente de educación del Programa Oportunidades durante 2009. Son varios los programas que muestran subejercicios alarmantes: el programa de educación de Oportunidades no ejerció 21% del total de recursos originalmente aprobados.

Continúa el análisis señalando que la Comisión Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas no ejerció 14% de su asignación original. Programas de infraestructura como el de Caminos Rurales no empleó 27% de los recursos aprobados y el de Proyectos de Infraestructura en Educación tampoco ejerció 29% del total aprobado.

El peor aprovechamiento de recursos se realiza dentro del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa S.A. de C.V., el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, donde el subejercicio es de 30%, 38% y 56% respectivamente.

Esta situación es crítica cuando cifras oficiales reportaron que de 2006 a 2008 el porcentaje de personas en pobreza alimentaria aumentó de 13.8 a 18.2% del total de la población, lo que fue atribuido al alza de los precios internacionales de los alimentos. Frente a esta situación y como parte de la estrategia para contener los efectos de la crisis económica mundial, el gobierno decidió apuntalar el Programa de Apoyo Alimentario dentro del PEF 2010.

Lo anterior refleja que los tomadores de decisión asignan recursos sin evaluar los problemas de gestión que existen en cada programa y que asignar recursos para combatir la pobreza no garantiza que los recursos se empleen para el beneficio de sus destinatarios originales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta H. Comisión Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la reasignación de recursos provenientes de los subejercicios correspondientes al ejercicio fiscal de 2009 y al primer trimestre de 2010 sea destinada a fortalecer los programas federales de desarrollo social.

Dado en la sede la H. Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 23 días del mes de Junio del año 2010.

SUSCRIBE

SEN. JUAN FERNANDO PERDOMO BUENO